

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA  
ASESORIA JURIDICA

DECRETO N°: 0850

CERRO NAVIA, 18 AGO 2009

MATERIA: "Vista Fiscal, Investigación Sumaria"

VISTOS:

- 1.- Memorando N° 30, de fecha 16 de marzo de 2001, del Departamento de Vigilancia.
- 2.- Memorando N° 94, de fecha 31 de marzo de 2009, del Administrador Municipal, que instruye Investigación Sumaria.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 348, de fecha 07 de abril de 2009.
- 4.- Resolución N° 1, de fecha 20 de julio de 2009.
- 5.- Vista de Investigador, con fecha 28 de julio de 2009.
- 6.- Reservado N° 01, de fecha 29 de julio de 2009, de la Dirección de Asesoría Jurídica
- 7.- Providencia 1528, de fecha 30 de julio de 2009; del Sr. Alcalde.
- 8.- Providencia Memorando N° 1702, de fecha 06 de agosto de 2009, del Administrador Municipal.

TENIENDO PRESENTE

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la Vista Investigador de la Investigación Sumaria, ordenada por Decreto Alcaldicio N° 348, de fecha 03 de abril de 2009.
- 2.- Sobreséase en forma definitiva los hechos que dieron origen a la Investigación Sumaria.
- 3.- Notifíquese por la Dirección Jurídica, a la Dirección de Operaciones, de la medida adoptada.



FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE  
Y ARCHÍVESE



ALCALDE PLAZA SANCHEZ  
ALCALDE

DLT/DTC/JTF

Distribución:

Asesoría Jurídica - Control- Secretaría Municipal- Dirección de Operaciones- Archivo Municipal.

EL EXPEDIENTE SE AÑUNTA  
a la copia de A. Sumaria  
20/08/09.-